REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **107** **Fecha Estado:** 13/07/2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220130124700	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	DUNEYA DE LA CRUZ TORRES DE MARTINEZ	Auto decreta embargo Solicitado por la parte ejecutante, el oficio deberá ser tramitado por la parte ejecutante. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	12/07/2021		
05001410500220180018000	Ejecutivo Conexo	TERESA DE JESUS OSSA RESTREPO	COLPENSIONES	Auto ordena oficiar POR SEGUNDA VEZ a Bancolombia para que ponga a disposición de este despacho los dineros congelados, del orden de $426.554, suma que cubre el total de la obligación y proceda a consignar la suma antes referida en la cuenta de depósitos judiciales que maneja esta judicatura, una vez consignado dicho dinero y reclamado por la parte el respectivo título judicial, se ordena el archivo del proceso al no haber más sumas pendientes por ejecutar. EL OFICIO DEBE SER TRAMITADO POR LA PARTE EJECUTANTE. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	12/07/2021		
05001410500220190032400	Ejecutivo Conexo	GABRIEL ANGEL MEJIA YEPES	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago Al advertirse pago de la obligación y se ordena el LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES correspondiéndole a la parte EJECUTADA diligenciar el respectivo oficio. En consecuencia, se ordena el ARCHIVO de las presentes diligencias, previas las anotaciones en los libros de radicación. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	12/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220190046400	Ejecutivo Conexo	BEATRIZ EUGENIA GOMEZ MEJIA	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago Al advertirse pago de la obligación y se ordena el LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES correspondiéndole a la parte EJECUTADA diligenciar el respectivo oficio. En consecuencia, se ordena el ARCHIVO de las presentes diligencias, previas las anotaciones en los libros de radicación. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	12/07/2021		
05001410500220210020400	Ordinario	JORGE WILSON ZULETA ACEVEDO	LEGENDARY HOLDING CLUB S.A.S.	Auto admite demanda Y sólo se fijará fecha para celebración de audiencia del artículo 72 del C.P.T y de la S.S. al momento en que se encuentre notificada la parte demandada. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	12/07/2021		
05001410500220210020600	Ordinario	IRLENYCAROLINA LEAL MUÑOZ	CORPORACION VICENTE MEJIA	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	12/07/2021		
05001410500220210020700	Ordinario	LUZ STELLA ZAPATA DE ESTRADA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y fija fecha para audiencia para el 23 de febrero de 2022 a las 11:00 am. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	12/07/2021		
05001410500220210020900	Ordinario	JOSE NICOLAS GARCIA CHICA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y fija fecha para audiencia para el 23 de febrero de 2022 a las 10:00 am. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	12/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)